



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
NIT: 892400038-2

Decreto No. 0143

09 MAR 2023

"Por medio del cual se deroga un nombramiento en periodo de prueba"

EL GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante Convocatoria No 1110 Territorial 2019, convocó a concurso abierto de méritos, los empleos en vacancia definitiva de la Gobernación del Departamento Archipiélago de San Andrés, provisto o no mediante nombramiento por encargo o provisionalmente.

Que cumplidas todas las etapas de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la Resolución número **6547** del **10 de noviembre de 2021**, por la cual se conforma lista de elegibles para proveer un empleo de carrera de la Gobernación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, convocados a través de la Territorial 2019 No 1110, según lo dispuesto en el acuerdo No 25 del 18 de julio de 2008.

Que el artículo 1 de la citada Resolución conforma la lista de elegibles para proveer el empleo señalado con el número **32561, AUXILIAR ADMINISTRATIVO**, código **407** grado **21**, ubicado en la planta global de la Gobernación bajo la SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y PESCA, en la que figura en la posición No 4 el/la señor/a **LUIS GUILLERMO CAEZ JIMENEZ** identificado/a con la cédula de ciudadanía número **1052988684**.

Que mediante el Decreto 0049 del 27 de enero de 2023 se nombró en periodo de prueba a el/la señor/a **LUIS GUILLERMO CAEZ JIMENEZ**, ya identificado/a, y se le notificó de este hecho el día .

Que el/la señor/a **LUIS GUILLERMO CAEZ JIMENEZ**, no manifestó la aceptación del cargo al que fue nombrado/a en periodo de prueba y cumplido el plazo para su posesión no se presentó con los requisitos para la misma, en particular las que tienen que ver con las condiciones especiales para laborar en la Isla –Decreto 2762 de 1991 Ley 47 de 1993–

En mérito de lo anteriormente expuesto, se

DECRETA

ARTICULO 1. Derogar el nombramiento en periodo de prueba dentro de la Carrera Administrativa, que se hizo mediante el Decreto 0049 del 27 de enero de 2023 al/la señor/a **LUIS GUILLERMO CAEZ JIMENEZ** identificado/a con la cédula de ciudadanía número **1052988684**, para desempeñar el cargo **AUXILIAR ADMINISTRATIVO**, código **407** grado **21**, ubicado en la planta global de la Gobernación bajo la SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y PESCA.

ARTICULO 2. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición, y contra el mismo procede recurso de Ley. Háganse las comunicaciones de rigor.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Andrés Isla, el

09 MAR 2023


LUIS FERNANDO VILORIA HOWARD

EL GOBERNADOR (E),

Proyectó: SSA -GTH
Revisó: Jurídica